

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El Ayuntamiento de Castelló d'Empúries, consciente de la creciente problemática ambiental, ve la necesidad de desarrollar herramientas de gestión que permitan un uso del litoral compatible con la conservación del medio natural.

Por otro lado, teniendo en cuenta el incremento de la actividad turística y del número de visitantes que año tras año utilizan la playa de Empuriabrava, así como también la importancia de cubrir las necesidades de nuestras partes interesadas mediante el suministro de bienes, servicios e infraestructuras de calidad, el Ayuntamiento decide establecer un sistema de gestión de la playa de Empuriabrava en concordancia con las características de su entorno, la afluencia de gente y con la configuración del uso que se le da.

La preocupación y/o sensibilización para la satisfacción de los vecinos y turistas hacia el medio ambiente y la calidad de los servicios que se ofrecen, hace que en el marco general de las políticas de gestión municipal se haya implantado un Sistema de Gestión en la playa de Empuriabrava, según el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado en sus anejos I, II y III por el Reglamento (UE) 1505/2017 y el anejo IV modificado por el Reglamento 2026/2018, según la Norma ISO 13009:2016 de Requisitos y recomendaciones para la gestión de las playas y según la Norma ISO 14001:2015.

Como primer paso para alcanzar este objetivo, el Ayuntamiento de Castelló d'Empúries adopta esta política de calidad y medio ambiente, en la cual se compromete a proteger el medio ambiente y el efecto sobre el cambio climático mediante la prevención de la contaminación y a la mejora ambiental y de servicios continúa de todas las actividades que se llevan a cabo en la playa de Empuriabrava, para garantizar que se desarrollen con el máximo respeto por el medio ambiente; así como reducir al máximo los posibles impactos ambientales generados por su desarrollo de las diferentes actividades. Además, apuesta por una playa que sea totalmente accesible a la gente con movilidad reducida con la adquisición de pasarelas y duchas adaptadas.

Por todo esto, la Política de Calidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castelló d'Empúries se basa en el cumplimiento de los siguientes principios:

- Satisfacer y fidelizar los usuarios de la playa.
- La protección del medio ambiente.
- Asegurar un alto nivel de calidad de los servicios.
- Garantizar la conservación de los valores naturales tanto como sea posible.
- Hacer un uso eficiente y racional de los recursos naturales, las materias primas y la energía.
- Gestionar correctamente cualquier residuo generado por la actividad del Ayuntamiento.
- Controlar y reducir al máximo las actuaciones y los accidentes que puedan comportar una degradación del entorno.
- Garantizar la prevención de la contaminación y los riesgos higiénico-sanitarios asociados a las actividades de la playa.
- Adquirir un compromiso con la mejora continúa del desarrollo ambiental, de calidad y de los riesgos higiénico-sanitarios asociados a las actividades y servicios que se llevan a cabo en la playa, a través del establecimiento de objetivos concretos.
- Cumplir todos los requisitos legales aplicables (ambientales y otros).
- Adquirir mobiliario y mejorar las infraestructuras que faciliten el acceso a la playa a la gente con alguna discapacidad.

Esta Política de Calidad y Medio Ambiente forma parte de la cultura general del Ayuntamiento de Castelló d'Empúries, y es asumida y entendida por todo el personal implicado en la gestión de la playa de Empuriabrava. Por todo esto, la alcaldía considera imprescindible la implicación de todo el personal para conseguir un funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

La alcaldesa: Anna Massot i Font